

**ASUNTOS**

**ACUERDOS**

<b>I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El director general del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional de la 16/a Zona Militar remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al tercero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i></b></p>
<b>II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la solicitud de información respecto a la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos I y II del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos 284 y 289-A; y derogar los artículos 285, 286, 287, 288 y 289 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p> <p>La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, <i>en su parte correspondiente al último de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</i></b></p>
<p>La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>

ASUNTOS	ACUERDOS
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo al artículo 1; y la segunda, que adiciona un párrafo séptimo al artículo 1, ambos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>
<p>El director general técnico de la Secretaría Particular del Gobierno del Estado notifica el acuerdo recaído al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del <i>Programa Q3391 Vale Grandeza-Compra Local</i>, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><b><i>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></b></p>
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al tercero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i></b></p>
<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma la fracción VI y se recorre su contenido para que sea VII del artículo 36 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</i></b></p>

ASUNTOS	ACUERDOS
<p>El director de Investigaciones Jurídicas y Asesoría de la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></b></p>
<p>El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicita se realice el trámite parlamentario para incorporarse y ocupar su cargo como Diputado Local.</p>	<p><b><i>Enterados y se tiene al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo por incorporado a sus funciones legislativas y restablecido en sus derechos y obligaciones parlamentarias.</i></b></p>
<p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 19 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</i></b></p>
<p><b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b></p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada de la cuarta modificación y cierre del presupuesto general de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p><b><i>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></b></p>



**ASUNTOS**

**ACUERDOS**

<p>La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal al cierre del ejercicio fiscal 2021, los remanentes a ejercer durante 2022 y la integración del Ramo 33 del 2021; del cierre del presupuesto de ingresos y egresos del Parque Irekua, La Casa de las Familias; del Instituto Municipal de la Juventud; del Fideicomiso Público Municipal denominado Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios; del Instituto Municipal de Vivienda; del Instituto Municipal de Planeación; del Instituto de las Mujeres Irapuatenses; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación; de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; y de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p>	<p><b><i>Enterados y se remiten a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Irapuato y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona la fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 64, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al primero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></b></p>

**ASUNTOS**

**ACUERDOS**

<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato y Tarimoro remiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos para que revisen y actualicen los protocolos, reglamentos y manuales de Protección Civil y Bomberos en donde incluyan apartados de análisis de riesgos preventivos, de la misma forma, reexaminar las disposiciones administrativas en la realización de espectáculos públicos masivos; a la Secretaría de Seguridad Pública para que revise los permisos y certificaciones de las empresas y personal que prestan sus servicios como seguridad privada en el Estado de Guanajuato; y a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para que informe detalladamente las medidas encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos, así como las acciones para garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebran eventos públicos masivos.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 153 y adiciona el artículo 152 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato, Tarimoro, San Luis de la Paz y Valle de Santiago, así como los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del ayuntamiento de Victoria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, <i>en lo que corresponde al tercero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.</i></b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 22 bis y una fracción XII al artículo 46, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>

ASUNTOS	ACUERDOS
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Cortazar y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adiciona un artículo 194 bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i></b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos para que elaboren, aprueben y publiquen su Programa Municipal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los remitan al Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía, y se integren las comisiones municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como los Consejos de Consulta y Participación Ciudadana, establecidos en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b><i>Enterados.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato, San Luis de la Paz y Tarimoro, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción IX al artículo 19, un párrafo tercero al artículo 20 y una fracción VI al artículo 27 Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Atención al Migrante.</i></b></p>



**ASUNTOS**

**ACUERDOS**

<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos</i>; la segunda, que reforma el artículo 252 y adiciona los artículos 252-1 y 252-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y la tercera, que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la fracción XVI Bis al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la fracción LIII Bis al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y un segundo párrafo del inciso L, fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al último de los ordenamientos</i>.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo y San Francisco del Rincón remiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato para que coadyuven en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos, mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a estos espacios públicos.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 252 y adiciona los artículos 252-1 y 252-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Silao de la Victoria comunican el seguimiento al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a que den seguimiento a la instalación del Consejo Municipal de Adultos Mayores y se expida el reglamento correspondiente.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., comunica el seguimiento al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a que expidan la paleta vegetal.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</i></p>

**ASUNTOS**

**ACUERDOS**

<b>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b>	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de México remite acuerdo en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los congresos locales de las 31 entidades federativas a <i>Crear una Comisión del Sistema Penitenciario.</i></p>	<p><b><i>Enterados.</i></b></p>
<b>V. Correspondencia proveniente de particulares.</b>	
<p>La presidenta nacional y la presidenta estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, A.C., solicitan una audiencia y presentan propuesta actualizada social, legislativa y ciudadana, que establece el <i>Sistema Estatal de Educación Inicial y la creación del Instituto Estatal de Educación Inicial.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></b></p>
<p>La presidenta y fundadora del Movimiento STEM, A.C., de la ciudad de México remite repuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 42, fracción X; 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 21 y 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</i></p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i></b></p>